

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PIMCOCOMERCIO S.A. CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2019

En el Centro El Triunfo, a los Veintinueve días del mes de Marzo del año dos mil dieinueve a las nueve horas en el local de la Compañía PIMCOCOMERCIO S.A. ubicada en el Centro El Triunfo Provincia del Chocó en la Av. Ocho de Abril y Triunfo Tejada, con la asistencia de las siguientes personas:

- A.- Pincay Moysa Miguel Ángel, por sus propios derechos, propietario pleno de Dieciséis acciones de un dólar cada una.
B.- Pincay Moysa Josué Luis, por sus propios derechos, propietario pleno de Dieciséis acciones de un dólar cada una.
C.- Pincay Moysa María Elena, por sus propios derechos, propietaria plena de Seiscientos acciones de un dólar cada una.

Preside la sesión la Señora **MARIA ELENA PINCAY MOYA**, quien se hace con el carácter de Presidenta, y actúa como Secretaria la señora **ANGELA LEONOR ARROBA OLIVARES**.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 94 de la Ley de Compañías, para el cumplimiento del propósito de convocatoria previa por la primera, por encontrarse vencido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de mil dólares, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con el objeto de tratar el orden del día que se indica a continuación:

1) Resolver la Aprobación de los Estados Financieros del año 2018, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 449 de la Ley de Compañías.

La señora **ANGELA LEONOR ARROBA OLIVARES**, en su calidad de Secretaria de la Compañía, da constancia que los documentos a tratar en esta junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo con lo previsto en el Art. 94 de la Ley de Compañías.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronunciaron afirmativamente sobre la propuesta por la señora Presidenta de la Junta y manifestaron expresamente que para la celebración de esta Junta renunciaron a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y acuerdo en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo diecinueve treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscribieron la presente acta. Así mismo, declaran que en efecto ninguno del tema antes mencionado desde hace más de quince días.

La señora **MARIA ELENA PINCAY MOYA**, manifiesta que la Junta debe comenzar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que dice:

1) Resolver la Aprobación de los Estados Financieros del año 2018, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 449 de la Ley de Compañías.

PRIMER PUNTO: La señora **MARIA ELENA PINCAY MOYA**, en su calidad de Presidenta de la Junta General de Accionistas de la Compañía hace uso de la palabra y pone a consideración de la Junta el único punto del orden del día que dice **Aprobación de los Estados Financieros del año 2018**, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 449 de la Ley de Compañías.

Concluida la exposición la señora **MARIA ELENA PINCAY MOYA**, pone a consideración de la Junta el único punto del orden del día, el cual es sometido a consideración de la Junta General de accionistas, la cual por unanimidad de votos resuelve:

La Aprobación de los Estados Financieros del año 2018, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 449 de la Ley de Compañías.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinicia la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las diez horas.

Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de acto con el secretario Ad-Hoc que certifica: Firmado: **MARIA ELENA PINCAY MOYA, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; ANGELA LEONOR ARROBA OLIVARES, SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA.**

El Triunfo, 29 de Marzo de 2019


SRA. PINCAY MOYA MARIA ELENA
ACCIONISTA MAYORITARIA


ING. PINCAY MOYA MIGUEL ANGEL
ACCIONISTA MINORITARIO


ING. PINCAY MOYA JOSUE LUIS
ACCIONISTA MINORITARIO

